

## FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS -FUR

FUR N°: 37129



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



TECMOCAR EL LIBANO SR  
901.211.071-7  
CALLE 3 # 13-33/35  
CARRERA 13 # 2-71  
3138660560  
LIBANO  
SOLUCIONESRAMIREZSAS@GMAIL.COM

## A. INFORMACIÓN GENERAL:

## 1. FECHA

Fecha de prueba 2025-11-10	Nombre o Razón Social DIANA ROCIO PEÑA	Documento de identidad CC (X) NIT ( ) No. 65716676
Dirección CRA 5 4A-11	Teléfono fijo o número de celular 3115403770	Ciudad LIBANO Departamento Tolima
Correo Electrónico DIANAROCIO@HOTMAIL.COM		

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Placa LKO247*	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMIONETA	Marca TOYOTA	Línea HILUX
Modelo 2023	Número Licencia de Tránsito 10029025963	Fecha matrícula 2023-05-04	Color SUPER BLANCO	Combustible / Propulsión DIESEL	VIN o Chasis 8AJKB3CD7P1651406
No de Motor 2GD-G371714	Tipo motor CICLO DIESEL	Cilindrada (cm³) (si aplica) 2393	Kilometraje 70555	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI ( ) NO (X)
Potencia (si aplica) 148	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 2024-12-29	Conversion GNV SI ( ) NO (x) N/A ( )	Fecha Vencimiento GNV	

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima / Rango	Unidad	Simultanea (sí) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad				klux	
	Inclinación				-	%	
Alta(s)	Izquierda(s)	Intensidad				klux	
	Inclinación				-	%	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				klux	
	Izquierda(s)	Intensidad				klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad		Máxima	Unidad klux		

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 63,2	Delantera Derecha	Valor 55,1	Trasera Izquierda	Valor 64,6	Trasera Derecha	Valor 64,2	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

## 6. Frenos

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4587	6617	N	Eje 1	5124	5822	N	10,5	(20, 30)	30	%
Eje 2	2541	4503	N	Eje 2	2451	4505	N	3,54	(20, 30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad			
				68,6	50			%			

## 6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
10,3	18	%	Sumatoria Izquierdo	1036	N	Sumatoria Derecho	1173	N

## 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 1,45	Eje 2 1,45	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Maximo	[-10 , 10]	Unidad m /Km
---------------	---------------	-------	-------	-------	--------	------------	-----------------

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia %	Error en el tiempo %	Unidad	Unidad	Maximo	Unidad
---------------------------------	-------------------------	-------------------------	--------	--------	--------	--------

## 9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

## 9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dioxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano) (HC)			Óxido Nitroso							
	(CO)	Valor	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Valor	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Valor	Norma	Unidad	(HC)	Valor	Norma	Unidad	(NO <sub>x</sub> )	Valor	Norma	Unidad
Ralenti		%		%		%		%		%		%		ppm				ppm		%
Crucero		%		%		%		%		%		%								%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)										Valor						Unidad				
Temperatura de prueba				Temperatura												'C				
Condiciones Ambientales			Temperatura ambiente												'C					
			Humedad Relativa												%					

## 9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado			Valor	Norma	Unidad
		m <sup>-1</sup> (rpm)		m <sup>-1</sup> (rpm)		m <sup>-1</sup> (rpm)		m <sup>-1</sup> (rpm)					m <sup>-1</sup>	
(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor						Condiciones Ambientales						LTOE	Unidad
	Temp Inicial	Temp Final	Unidad	'C	Temperatura ambiente	Unidad	'C	0,00	Humedad Relativa	Unidad	0,00	Estándar	60	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.	FRENOS		X
Total			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo defecto	
			A	B
Total			0	0

## D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHICULOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo defecto	
			A	B
Total			0	0

## D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm) (psi)	Eje 2 (mm) (psi)	Eje 3 (mm) (psi)	Eje 4 (mm) (psi)	Eje 5 (mm) (psi)	Repuesto (mm) (psi)
IZQUIERDA	3,11	32,5	5,40	33,5		
DERECHA	3,45	35	5,18	36		2,26 35

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Nº Consecutivo RUNT: A
E.1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	
Aprobado: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	

Nota: Causal de rechazo:

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A:  
b) La cantidad total de defectos Tipo B, sea:  
    ? Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares  
    ? Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos  
    ? Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto  
    ? Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.  
    ? Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto  
    ? Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMERO DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHICULO PARA ESA REVISIÓN:

37129

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

0.

Medida de Ruido: 74,11 dB

3 de 3

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



Fecha: 2025-11-10 Placa: LKO247\* Hora: 17:16



Fecha: 2025-11-10 Placa: LKO247\* Hora: 17:16

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

PROF: WD2112A00634 SHAHE

RUIDO: PX-S20180037 FLUS

FRENOS: PX-FU2018002 PYXIS

SUSPENSION: PX-SU2019004 PYXIS

PYXIS

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

ORION V3.6

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

ALINEACIÓN: ROBINSON LOPEZ  
FRENOS: ROBINSON LOPEZ  
SUSPENSIÓN: ROBINSON LOPEZ  
TAXI: N/A

LUCES:  
SENSORIAL: ROBINSON LOPEZ  
EMISIONES:  
RUIDO: WILLIAM ALBERTO OSORIO ARCILA

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ ANGEL

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

-----FIN DE INFORME-----

4 de 3